Moción de Orden del Día N°.....1060

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 NOV 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....12:35

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, en el gobierno de Mariscal Don José Bernardo de Tagle, el 26 de abril de 1822. Samán se convierte en distrito de Azángaro, cuya determinación fue ratificada por el "Primer Congreso Constituyente del Perú", el 12 de noviembre de 1823, Cuando asumía el mando del Perú el general Simón Bolívar "Libertador de Amrica".

Que, Samán se encuentra situado al sureste de la provincia de Azángaro, en la zona norte del departamento de Puno, parte sur del territorio peruano. Cuya capital se halla a una altura de 3,829 m.s.n.m. tiene cinco centros poblados: Centro Poblado de Quejon Mocco, Centro Poblado de Chucaripo, Centro Poblado de Jasana Grande, Centro poblado de Muni Grande y Centro Poblado de San Juan de Chacamarca.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * REPÚBLICA DEL PERÚ * JORGE LUIS FLORES ANCACHI

Que, Samán históricamente marca como uno de los pueblos heroicos en las grandes rebeliones y revoluciones de José Gabriel Condorcanqui "Túpac Amaru II" (1780). Frente a las reformas borbónicas, malos gobiernos, opresión y el abuso de gamonales en el virreinato peruano. Juan Bustamante Dueñas o "Túpac Amaru III" en los años 1867 – 1868.

Que, es conocida como la tierra del Dr. Manuel Núñez Butrón, distinguido personaje, fue el primer medico puneño, quien fundó la doctrina del Rijcharismo en Juliaca, quien nació un primero de enero del año 1900 y murió el siete de diciembre de 1952.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Samán, al conmemorarse el 198 aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo al distrito de Samán con motivo de celebrar el 198 Aniversario de Creación Política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al Alcalde del distrito de Samán, al SR. GERBACIO QUECARA PÉREZ y por su intermedio, a todas las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los habitantes de del distrito de Samán, de la Provincia de Azángaro del Departamento de Puno.

Lima, 12 de noviembre de 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE LUIS FLORES ANCACHI *

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA